

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.101 El patrimonio mundial y el Sur del Pacífico

CONSCIENTE del rico y variado patrimonio natural y cultural del Sur del Pacífico,

CONSCIENTE de que la mayoría de los 22 Estados insulares de Oceanía no son todavía signatarios de la Convención del Patrimonio Mundial y de que es necesario promover la comprensión de esta Convención y de los beneficios que los Estados de la región podrían obtener si se convirtieran en signatarios;

CONSCIENTE de que la geografía, la cultura así como la tenencia de las tierras y los mares de la región pueden exigir un examen especial a la hora de aplicar el concepto de Patrimonio Mundial en ella;

OBSERVANDO que, a pesar de la riqueza cultural y natural de la región, todavía no existen lugares del Patrimonio Mundial en las naciones insulares de Oceanía;

RECONOCIENDO que es posible que las naciones insulares de Oceanía carezcan de los recursos técnicos y financieros necesarios para estudiar, identificar, proponer y administrar lugares del Patrimonio Mundial adecuadamente;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

1. PIDE a los miembros de la UICN de Oceanía que:
 - a) promuevan la comprensión de la importancia del Patrimonio Mundial para las naciones insulares de Oceanía y de los beneficios que les podría reportar gracias al empleo de medios culturalmente apropiados;
 - b) alienten activamente a un mayor número de Estados insulares de Oceanía a que se conviertan en signatarios de la Convención del Patrimonio Mundial;
 - c) inicien conjuntamente con el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios un estudio de las islas y los mares del Sur del Pacífico para identificar distintos lugares, inclusive series de lugares, cuya inclusión en el Patrimonio Mundial las naciones insulares interesadas podrían proponer;
2. PIDE al Director General que, con los recursos disponibles:
 - a) promueva activamente la provisión de fondos para facilitar información y estudios sobre cualesquiera lugares del Patrimonio Mundial de Oceanía, así como para su identificación, proposición y administración;
 - b) apoye las actividades citadas en el Sur del Pacífico, incluyendo un apartado dedicado al Patrimonio Mundial en Oceanía en el Programa de la UICN;
3. PIDE al Director General que, con los recursos disponibles, comunique el texto de la presente Recomendación al Director General de la UNESCO y al Director del Centro del Patrimonio Mundial, y les inste a que se capacite a la representación de la UNESCO en Oceanía para que actúe como centro de coordinación efectivo a fin de promover la Convención del Patrimonio Mundial en la región.

Nota: Esta Recomendación fue adoptada por consenso. La delegación de Alemania, Estado miembro, ha indicado que no participó en el debate de la misma ni hubiera participado en una votación. La delegación de Suecia, Estado miembro, ha indicado que si hubiera habido una votación se hubiera abstenido.